



OBSERVADOR DE GRUPO VIRTUAL

ASPECTOS PREVIOS A TENER EN CUENTA PARA EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DEL PROCESO DISCIPLINARIO DOCUMENTAL EN EL OBSERVADOR DE GRUPO VIRTUAL

Debido proceso disciplinario:



1. Hacer un debido proceso disciplinario y verdadero conducto regular, así para las situaciones de convivencia tipo I y faltas disciplinarias leves:
 - a. Estrategias y acciones pedagógicas correctivas y formativas, tales como el diálogo, la palabra, la escucha, la corrección fraterna, la reflexión, el consenso, la concertación, la negociación, la persuasión, el convencimiento, la tolerancia, la conciliación, el reconocimiento, la reparación, los compromisos, las oportunidades y su seguimiento, entre otras.
 - b. Luego de agotado el anterior proceso, sigue el correcto y completo diligenciamiento del Observador de grupo (**ver nota 1**).
 - c. Posteriormente, a la 3ª anotación disciplinaria, la citación al (a) padre, madre de flia. y/o acudiente, dejando constancia de ello en el Observador de grupo. Debe estar en otro evento diferente (fecha, motivo de la citación, compromisos y firmas y de las partes) (**ver nota 2**).
 - d. Y si hay reincidencia, remisión a la coordinación.
2. Recordemos que las situaciones de convivencia tipo II y III y las faltas disciplinarias graves y muy graves son directamente para coordinación con el debido proceso documentado en su debido momento.

ASPECTOS PREVIOS A TENER EN CUENTA PARA EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DEL PROCESO DISCIPLINARIO DOCUMENTAL EN EL OBSERVADOR DE GRUPO VIRTUAL

Nota 1: En todos los casos, los campos deben estar completos, así:

1. En el inicio del Observador de grupo se debe tener el apartado del protocolo para el debido proceso del Manual de convivencia escolar institucional.

REGISTRO de ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS, ESTIMULOS, CORRECTIVOS, CITACIONES: *Es decir, las situaciones de convivencia o faltas que afectan la disciplina. También es un espacio para hacer felicitaciones, por ejemplo y consignar las citaciones hechas a l@s padres, madres de flia.. Al finalizar el año escolar cada estudiante debe tener mínimo tres anotaciones; si es buen alumno tendrá felicitaciones por buen desempeño. Si no lo es, tendrá varias por bajo rendimiento.*

- a. **FECHA y LUGAR de los HECHOS:** *Patio, aula de clases, zona de influencia de la I. E. con su respectiva fecha.*
- b. **DESCRIPCIÓN de la SITUACIÓN:** *Se hace una redacción detallada y clara de la falta/situación presentada. Ejemplo. El (a) estudiante evadió la clase del área de Ciencias sociales a la 2ª hora clases y se le informó de inmediato a la coordinación, quien encontró al (a) estudiante.*



ASPECTOS PREVIOS A TENER EN CUENTA PARA EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DEL PROCESO DISCIPLINARIO DOCUMENTAL EN EL OBSERVADOR DE GRUPO VIRTUAL



- a. **ARTÍCULOS REFERENTES** en el MANUAL de CONVIVENCIA: *Según el caso anterior, sería: Falta leve, capítulo 14, artículo 1, inciso 3 o de manera abreviada: 14.1.3. Para los referentes académicos podemos utilizar los Deberes de l@s estudiantes en el Manual de convivencia: 6.3. y en el S.I.E.: 5.22 y 5.24 (Deberes de los padres de familia).*
- b. **PROCESO FORMATIVO y/o CORRECTIVOS PEDAGÓGICOS** *(debe ser de acuerdo a lo que señala el Manual de convivencia). Ejemplo: Se hace un dialogo formativo con compromiso, se hace un llamado de atención, se le realiza anotación disciplinaria, se cita a su acudiente y se le informa lo sucedido hasta la fecha, se remite a la coordinación, se remite a la mesa de atención en la convivencia escolar, entre otros.*
- c. **DESCARGOS y/o COMPROMISOS:** *Muchos estudiantes se niegan a llenar este espacio porque suponen que están aceptando lo que escribió el (a) docente, por lo tanto, debemos socializar con l@s estudiantes que es la oportunidad de defenderse de la acusación de manera respetuosa y que será tenido en cuenta en su debido proceso disciplinario cuando llegue a la coordinación y/o a la mesa de atención en la convivencia escolar y si hay una aceptación, deben escribir un compromiso. Si aún sigue negándose se debe colocar la nota en este campo.*

FIRMAS: *El documento sin las respectivas firmas (docente, estudiante, padre de flia.), no tiene validez.*

ASPECTOS PREVIOS A TENER EN CUENTA PARA EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DEL PROCESO DISCIPLINARIO DOCUMENTAL EN EL OBSERVADOR DE GRUPO VIRTUAL

Nota 2: Estudiantes que a la fecha llevan **3 (tres) anotaciones** por **faltas disciplinarias y/o situaciones de convivencia** y que aún no han sido citad@s su padre, madre de flia. y/o acudiente, en alguna de las siguientes situaciones:

1. El (a) mism@ docente que le ha hecho ya varias anotaciones disciplinarias al (a) mism@ estudiante y no ha citado a su acudiente.
2. El (a) docente que al hacerle la anotación disciplinaria al (a) estudiante, se da cuenta que est@ lleva más de 3 (tres) anotaciones disciplinarias y no tiene ningún registro de la citación de acudiente en el Observador de grupo, por lo que debe remitir el caso a la coordinación (**ver nota abajo**).

El (a) docente director (a) de grupo, quien debe velar, en primera instancia, por la convivencia escolar en su grupo de dirección u otr@ docente, debe remitirl@ a coordinación, si el (a) estudiante ya ha tenido citación, mesa de atención en la convivencia y/o suspensión y luego de estas, presenta nuevas anotaciones disciplinarias.



ASPECTOS PREVIOS A TENER EN CUENTA PARA EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DEL PROCESO DISCIPLINARIO DOCUMENTAL EN EL OBSERVADOR DE GRUPO VIRTUAL

Nota 3: Si ud. cita y vuelve a recitar (debido a que en la mayoría de las ocasiones el (a) estudiante no entrega la citación) y el padre de flia. no asiste ni manda excusa escrita por 2ª vez, debe reportarl@ a la coordinación. Recuerde también que las citaciones actuadas deben estar consignadas debidamente en 2 (dos) instrumentos institucionales: el Observador de grupo y su planilla de control de asistencia a atención a padres, madres de flia. y/o acudientes.



Otros casos para citar el (a) padre, madre de flia. y/o acudiente y registrarlo en el Observador de grupo:

1. Por el (a) docente director (a) de grupo: Estudiantes con una inasistencia escolar reiterada e injustificada registrando el contacto presencial o en su defecto, telefónico sobre sus causas con sus compromisos firmados (en especial, aquell@s registrad@s como desertor@s en las Comisiones de evaluación y promoción).

ASPECTOS PREVIOS A TENER EN CUENTA PARA EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DEL PROCESO DISCIPLINARIO DOCUMENTAL EN EL OBSERVADOR DE GRUPO VIRTUAL

2. Por el (a) docente director (a) de grupo: Registro de la entrega del boletín con el informe definitivo de cada **período** al (a) padre, madre de flia. y/o acudiente con sus compromisos firmados.
3. Por cualquier docente: Estudiantes que reinciden en un **bajo desempeño académico** en más de 1 (un) período y tampoco han aprobado los planes de apoyo, recuperación y superación de dichos períodos.
4. Por el (a) docente director (a) de grupo o cualquier docente: Estudiantes cuyos padres, madres de flia. y/o acudientes no asisten y sin justificación a las reuniones de: Informes parciales (pre – informes), informes definitivos, procesos disciplinarios, inasistencia escolar reiterada e injustificada, bajo desempeño académico, entre otras.





*Muchas
gracias*